

## TITULO SEGUNDO

# LA AUTOMANIFESTACION DE DIOS TRINO CON RESPECTO A SU SER PERSONAL

## Persona y naturaleza en Dios

1. El que se somete a la automanifestación de Dios con la obediencia de la fe no sólo llega a conocer el hecho puro de que Dios existe, sino que, además, puede dirigir la mirada hacia el misterio de Dios. La elevación de los ojos hacia el misterio de Dios y la contemplación de ese misterio llenan la vida de fuerza y luz. ¿Cómo es la esencia de aquella realidad que está más allá del espacio y del tiempo, y desde la cual llega hasta el hombre una llamada y una exigencia incondicional, misteriosa, obligatoria y beatificante? Vamos a consagrar nuestra atención al estudio de este problema. En las páginas siguientes se estudiará el modo de ser de Dios tal como podemos conocerle gracias a la automanifestación divina.

Así como el fin de la Revelación divina no consiste en la comunicación de datos teóricos sobre sí mismo por parte de Dios, del mismo modo la finalidad última de nuestros esfuerzos orientados a descubrir el modo de ser de Dios no va a consistir en esta mera constatación: Dios es así, de este modo. Ciertamente es que tal constatación constituye una de las finalidades de nuestros estudios teológicos. Es una finalidad importante e indispensable, sí; pero no la principal. En último extremo los esfuerzos teológicos tienden a hacer que el hombre reconozca la gloria de Dios, a que se someta a Él adorándole y amándole, a aumentar con ello el Reinado de Dios y a obtener de este modo la salvación.

2. Para llegar a comprender debidamente la realidad revelada de Dios convendrá considerar en primer lugar las formas funda-

mentales del ser creado, elevando desde aquí la mirada hacia la contemplación de Dios. El ser creado se halla realizado de dos modos fundamentales: bajo la forma existencial de naturaleza y bajo la forma de persona. Lo que no es personal ha de ser considerado como natural, y viceversa.

A pesar de que la diferencia entre ser personal y natural es de suma importancia, y decisiva en lo que concierne al conocimiento del mundo y del hombre, no ha sido claramente elaborada fuera del ámbito de la Revelación. Vuelve a ser abandonada al salir del círculo constituido por la forma de vida y las concepciones cristianas. Fuera del ámbito de la Revelación sólo se conoce la naturaleza. Así el hombre es considerado como una parte del Mundo, como una parte de la Naturaleza, como la suprema potencialización de la Naturaleza. Sólo la Revelación cristiana ha enunciado claramente la personalidad del hombre con todas sus consecuencias. En correspondencia con ello, la fe cristiana subordina las categorías de la naturaleza y de la vida a la categoría del ser personal. Cuando la filosofía existencialista introduce con gran decisión una distinción entre el yo personal y el mundo, entre los «medios» y la existencia humana, se debe al hecho de que en esa filosofía sigue operando, sin duda alguna, el espíritu cristiano y el sentimiento de la vida cristiana.

3. La naturaleza y la persona se diferencian no sólo gradual, sino también cualitativamente. Antes de comenzar a esbozar brevemente esta diferencia, es preciso observar que la palabra naturaleza no se emplea aquí considerada en su oposición a lo «sobrenatural», sino designando una realidad distinta a la de la persona.

I. Con el nombre de *naturaleza* designamos todo lo que encontramos alrededor de nosotros o en nosotros mismos, lo que se presenta ante nuestro conocimiento o actividad como objeto de instrumento: la tierra, el agua, las piedras, los animales, las plantas, las estrellas. El conjunto de cosas que expresamos con la palabra naturaleza está a nuestra disposición. Esas cosas son propiedad del hombre. No se pertenecen a sí mismas; pertenecen al hombre, el cual las posee. Las puede usar y gastar.

Al designar con el nombre de Naturaleza las cosas impersonales, no nos figuramos un conjunto de estructuras rígidas y destituidas de cualidades, sino un realidad que presenta disposiciones, ca-

pacidades y fuerzas. La Naturaleza es, pues, el fundamento de la actividad y de la vida. Se manifiesta en la actividad y en la vida. Pero por imponente que pueda aparecer en sus procesos constructivos y destructivos, la Naturaleza no conoce lo que ejecuta: es ciega. No ejecuta ni aun sus más grandiosas obras mediante actos de libre decisión. No es dueña de sí misma. Es empujada hacia la acción. La Naturaleza se halla sometida a la ley de la necesidad.

La naturaleza constituye un *reino homogéneo de orden absoluto*. Los objetos particulares que contribuyen a construirle se parecen los unos a los otros, y a la vez son diferentes entre sí. Están separados los unos de los otros, y a la vez se hallan íntimamente unidos. La diferencia puede ser sólo cuantitativamente numérica. Esta diferencia es la que media, por ejemplo, entre dos máquinas iguales o dos ruedas de una misma máquina. En la esfera de esta diferencia un objeto puede ser sustituido o cambiado por otro, y todo queda en orden. La diferencia puede ser cualitativa, en tanto que un objeto dado dispone de un contenido óntico que le diferencia de todos los objetos de la misma especie y le comunica cierta unicidad e irrepetibilidad. Pero tampoco tal objeto tiene conciencia de la ley de su estructura, y no puede protestar cuando el hombre quiere hacer uso de él. Más aún, el sentido de su ser se cumple al servir al hombre.

A los objetos que se diferencian los unos de los otros sólo cuantitativamente (numéricamente) se les puede llamar *individuos*: de los objetos que se diferencian entre sí debido a un contenido óntico especial podemos decir que son *individualidades*, aunque las dos palabras se emplean también en el mismo sentido para designar la forma individual de la estructura genérica (Th. Steinbuchel, *Die philosophische Grundlegung der katholischen Sittenlehre*, 1938, I, 329. R. Guardini, *Natur und Person*, 1939).

La medida del contenido óntico especial determina el grado de individualidad y diferenciación. Aumentan según que va aumentando la plenitud del ser y del valor. Por el contrario, cuanto más pobres en ser y valor son los objetos, tanto menos se diferencian éstos los unos de los otros.

II. El ser personal constituye la segunda forma fundamental de la existencia. Está en contraposición con el natural. Esta forma no es la máxima sublimación, el grado supremo del ser natural.

sino que se diferencia esencialmente de éste. La persona es la forma de existencia del espíritu subsistente, consciente, y que se posee a sí mismo. La persona es ser espiritual individual.

A) A la forma de existencia de cada persona pertenecen, en primer lugar, tres aspectos objetivos e inmanentes: el ser-en-sí, el ser-de-por-sí y el ser-para-sí.

a) En primer lugar vamos a describir el contenido objetivo de estos tres momentos.

aa) En lo que concierne al primer momento es preciso decir que la persona dispone de substancialidad autónoma, de subsistencia. La persona se halla centrada en sí misma, se pertenece a sí misma. No es propiedad de un tercero. No lo puede ser esencialmente. Es propiedad de uno mismo. De ahí se deduce que la persona, en cierto sentido, está encerrada dentro de sí misma, o sea, que es solitaria. Por pertenecerse a sí misma, la persona es *incomunicable*. La persona es diferente de todo lo demás, dispone de propia autonomía óntica frente a todos los demás seres (*autopertenencia*).

bb) En lo que concierne al segundo momento, conviene observar que pertenece al ser personal la capacidad de obrar de por sí; a diferencia de lo que sucede en la Naturaleza, nadie le impele a obrar. Llamamos *libertad* a la capacidad de obrar a base de decisiones propias. La libertad es a la vez un don y una carga. En efecto, la libertad impone a la persona responsabilidad respecto a su quehacer (*autorresponsabilidad*).

cc) El tercer momento comporta el hecho de que la persona, cuando obra, lo hace *para sí misma*. Con su actividad realiza primero su propia esencia. La persona lleva dentro de sí mismo una finalidad propia. No se la puede usar lo mismo que se usan los objetos naturales. No es lícito tratarla como si fuera un mero utensilio, una cosa utilizable. Lo que uno puede usar y gastar es su capacidad de trabajo o sus posesiones terrenas, pero no su mismidad (*autofinalidad*).

Cada una de las personas es cualitativamente distinta de las otras, y cada una es una realidad *única, insustituible e infundible*. No hay persona alguna que sea mera repetición de otra persona. Al

contrario, todas disponen de su ser propio, de su valor propio, de su sentido propio, de un modo irrepetiblemente único.

b) Todos estos elementos del ser personal son, por de pronto, *facticidades objetivas*. Se fundan en el hecho de que el hombre es un ser dotado de espíritu. La espiritualidad del hombre comporta *recepción y afirmación*, con su consciencia y voluntad de lo que le pertenece objetivamente. Así, por ejemplo, la autopertenencia y la autofinalidad significan que el yo humano conoce directamente su propio ser y su propio valor, y comportan también la autoafirmación libre frente a los demás. No es necesaria la actualización consciente de la voluntaria y conocida autopertenencia, autorresponsabilidad y autofinalidad de la persona. A la esencia de la persona pertenece solamente el ser de tal manera que pueda confirmar esta autoposesión voluntaria, conscientemente.

Lo personal se halla en los actos del estar-en-sí-mismo. Pero estos actos no constituyen la persona; ésta es una realidad que está dentro de sí misma, que se afirma, que obra libremente de por sí, tendiendo hacia fines propios. Podríamos denominar substancia a esta realidad. Pero en este caso la substancia no debería ser considerada como un mero soporte de accidentes, ya que sería entonces algo indeterminado y sin cualidades y viviría y existiría desconocida tras sus propios actos. Antes bien, la substancia deberá ser considerada como una subsistencia completa y autónoma, esencialmente destinada a obrar con plena libertad y a decidirse libremente. Resulta, pues, que el fundamento de la *actividad personal* se halla en la *personalidad objetiva*.

El hombre cumple con las exigencias que le imponen su carácter de ser personal, activando incesantemente las disposiciones que se encuentran en él. De esta manera obtiene una *intensidad de la personalidad* que aumenta continuamente. Así, por ejemplo, el hombre cumplirá con las exigencias del estar-en-sí-mismo, independizándose, interiorizándose; es decir, tomando posición dentro de su yo, afirmándose a sí mismo. El fundamento de la existencia de la persona no lo constituyen la actividad y autoafirmación; no obstante, la persona no puede existir como tal cuando faltan esos elementos. La persona considerada en su unidad y profundidad se confunde con su obrar y se manifiesta por medio de éste. Por medio de su actividad libre e independiente se afirma y se determina a sí misma, se mantiene fiel a su propio ser.

El fenómeno mediante el cual el yo toma posesión de sí mismo no consiste en su acto único, realizado de una vez para siempre; es un acto que ha de ser realizado y repetido siempre de nuevo. En tal acto de afirmación del propio ser se apropia su subsistencia esencial y la incorpora a sí mismo, de manera que pasa a convertirse en posesión propia a través de una inintermitente realización. Por consiguiente, el hombre realiza su ser personal, desconocido para él, con tanta más intensidad y adecuación, cuanto más decisivos son sus actos de autonomía, cuanto más enérgico es su ensimismamiento, es decir, cuanto más íntimo es su modo de vivir. Esto quiere decir que el ser personal correspondiente al estar-en-sí-mismo comporta un aspecto de dinamismo. Alcanza el punto máximo de culminación moral en la fidelidad para consigo mismo.

Donde quiera que encontremos tal forma de autoposesión, afirmaremos que nos encontramos frente a un yo. El yo, y sólo él, dispone de la fuerza necesaria para tomar posesión de sí mismo, para ahondarse en su propia mismidad y permanecer en el ámbito del propio ser, para afirmar contra todos los peligros y amenazas el recinto interior que le corresponde y el cual ha de ser creado siempre de nuevo, para conservar ese recinto con su carácter de unicidad e insustituibilidad.

c) En esto consiste la *grandeza y dignidad* del hombre; en esta posibilidad de afirmarse a sí mismo, de mantenerse fiel a su propio ser, de poder juzgar y valorar todo lo que existe a partir de este centro. En eso se halla el fundamento de su definitiva indestructibilidad. El agua puede ahogarle, el fuego podrá abrasarle, el hierro será capaz de aplastarle; no obstante, el hombre es superior a todas estas cosas, sale victorioso en la lucha con las potencias que le destruyen, ya que aun en medio del fracaso conserva la fidelidad a su propio ser. La persona humana es más poderosa que el mundo entero.

En resumen, se podrían nombrar las siguientes notas características del ser personal: «La autoposesión del propio ser y de los propios actos, la siempre viva interioridad del mundo propio, la capacidad de determinarse a sí mismo y de darse forma propia, para convertirse así en un ser autónomo, insustituible e irrepetible, que dispone de sí mismo» (Steinbuchel, *l. c.*, 347 y sigs.).

B) Para llegar a la plena comprensión del ser personal es pre-

ciso no perder de vista un *segundo aspecto*. Hasta ahora sólo hemos hablado de la orientación del yo hacia su propia interioridad. Pero el hecho de la autocentración no quiere decir que el yo se halle en un estado de aislamiento, cerrado, frente a todo lo que existe en torno a él. Al contrario, es un elemento del ser personal el estar abierto hacia el mundo entero y hacia los valores constituidos por la comunidad. Para convencerse de ello basta con pensar que el hombre, por ser imagen de Dios, es imagen de aquel amor que es Dios (*I Io. 4, 8*). El amor constituye al núcleo del ser personal del hombre. Ahora bien: el amor, para realizarse, tiene que traspasar las fronteras del propio yo, trascendiendo hacia una realidad distinta de ese yo. El hombre tiene que abrirse hacia esa realidad para cumplir con las exigencias de su propio ser. Sólo cuando se entrega se posee a sí mismo en sentido propio y adecuado. El hombre tiene en sí mismo su centro de gravedad, para ser verdaderamente inmanente tiene que trascenderse.

La trascendencia del hombre se mueve en tres direcciones: hacia el mundo (con su ser material y su valor espiritual), la comunidad y Dios.

a) En lo que concierne la trascendencia del hombre hacia el *mundo* conviene observar que Dios le ha impuesto la obligación de transformar y estructurar de tal manera el mundo que éste llegue a ser un lugar donde pueda morar, comer y vestirse (*Gén. 1, 26-30*). Al mismo tiempo le ha sido encomendada la misión de infundirle su espíritu. Para que el hombre no se empobrezca ni se atrofie dentro de su autoposesión y autoafirmación, tiene que extender sus manos hacia las cosas que le rodean, tratando de apropiárselas. Sólo de esta manera puede llegar a vivir una vida rica y pletórica. Sólo de esta manera podrá realizar las posibilidades de que dispone debido a su carácter de ser personal. El hombre no realiza su verdadera forma esencial quedándose encerrado en sí mismo, sino saliendo fuera de su recinto íntimo y dirigiéndose hacia el mundo, con todas las fuerzas de su espíritu y de su corazón, cuidando siempre de no perderse en los espacios humanos.

b) Sumamente rica en consecuencias y al mismo tiempo ineludible es la salida que sitúa al hombre frente al «tú» humano. El «yo» está destinado a vivir con el «tú», a vivir dentro de la comunidad. La subsistencia de la persona se realiza de tal manera,



que al estar-en-sí-misma se halla en relación con los otros. A la esencia del «yo» pertenece la convivencia, la comunidad con el «tú». La existencia humana es esencialmente coexistencia. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la capacidad del habla, en el poder hablar. Sólo la conversación, que puede ser mímica u oral, sólo el intercambio, realizan una vida humana perfecta. No se trata de una invención de poetas y filósofos románticos; al contrario, convicciones teológicas y la vida misma confirman la verdad de esa afirmación.

c) Debemos dar un paso hacia adelante. Como se expondrá y se fundamentará más detenidamente en el segundo tomo de esta obra, el hombre no adquiere su verdadera y propia existencia mediante la comunicación con un «tú» puramente humano, en una trascendencia que se queda dentro de las fronteras de la comunidad humana. Para adquirir esa existencia tiene que trascender hacia *Dios*.

Resulta, pues, que la misión del hombre parece consistir en la fidelidad para consigo mismo y en el entregarse a la comunidad, siendo esta última, en definitiva, un abandono de Dios. No se trata aquí de dos funciones que subsisten independientemente, sino de una sola función en dos direcciones. El hombre debe permanecer fiel a sí mismo, pero de tal manera que esa fidelidad no se convierta en aislamiento. El hombre tiene que entregarse a sí mismo, tiene que salir de sí mismo; pero de tal modo, que en la autotranscendencia no pierda su mismidad, sino que la conserve. Es cierto que durante los días de su peregrinación por la tierra no llegará nunca a cumplir la misión que le ha sido impuesta. El cumplimiento perfecto de la doble función del ser personal consiste en aquella forma de vida a la que designamos con el nombre de cielo. No obstante, la actividad exigida por su modo esencial de ser, impone al hombre la obligación de esforzarse por cumplir la misión que se deriva de su propio ser personal.

C) Mediante esa actividad esencial, la persona humana se convierte en *personalidad*. Por consiguiente, el ser personal está orientado hacia la personalidad. La personalidad es un ser personal formado y pleno. El ser personal y la personalidad no se pueden separar. El ser personal se convierte en personalidad, la personalidad se basa en el ser personal. La persona sólo puede afirmarse y poseerse como persona si se esfuerza por convertirse en personalidad

El hombre llega a ser tanto más personal cuanto más se esfuerza por servir al mundo y a la comunidad, en actitud de libre responsabilidad y amor: es decir, cuanto más se esfuerza por convertirse en personalidad, sirviendo al mundo y a la comunidad y sirviendo, en definitiva, a Dios. (Th. Steinbüchel, *l. c.*, 349 y sigs.; E. Brunner, *Wahrheit als Bagegnung*, 1934; Th. Litt, *Der deutsch. Geist und das Christentum*, 1939; M. Schmaus, *La esencia del Cristianismo*, Rialp, 1957, 2.ª edic.).

III. Entre la *naturaleza* y la *persona* media al mismo tiempo una relación de viva unión y de diferencia real. La persona forma y estructura la naturaleza, incluso su propia naturaleza. Se sirve de la *naturaleza como de un instrumento*. El yo ve con los ojos, oye con los oídos, piensa con el entendimiento, se decide con la voluntad. El yo, como centro vivo, resume y sintetiza todas las fuerzas y actividades del hombre. «El yo, o sea, la persona, es un punto de partida, centro y meta de todas las manifestaciones vitales del vivir. El yo es el verdadero fundamento de todos los fenómenos vitales; él posee la naturaleza, es el dueño de la vida, y, por consiguiente, es responsable de todas las acciones humanas en los casos en que el yo se olvide de anunciar su hegemonía o cuando el yo llegue demasiado tarde; eso es lo que sucede en el caso de los movimientos inconsciente o reflejos. Cuando se trata de acciones ejecutadas conscientemente, el yo es el que recibe el premio y el castigo, el honor y el reconocimiento. El yo, la persona, y no otra cosa, es objeto de homenaje e injurias. Pero lo más, y lo más profundo que podemos decir del yo es lo siguiente: es el vehículo del ser. La actualización del ser propiamente tal corresponde a la persona, al yo y no a la naturaleza. La naturaleza depende en su ser de la persona, y no al contrario. La naturaleza es, porque el yo es. La naturaleza es solamente una posesión del yo, no es más que el medio en el cual se revela el yo» (H. Cristmann, *Lebendige Einheit*, 1938, 86 y sigs.). Th. Steinbüchel (*Grundlegung der katholischen Sittenlehre*, I, 1938, 358-360 y sigs.) describe la diferencia, presentando los siguientes elementos como notas características del hombre: «La capacidad autoformativa de su espíritu, el cual en conocer y formar puede ponerse frente a la naturaleza y puede poner la naturaleza frente a sí mismo, de ese espíritu, que no necesita ser lo que puede llegar a ser dadas sus posibilidades, sino que tiene el deber de llegar a serlo, y ade-

más el poder oponerse a este deber—cosa de que ningún organismo es capaz—, el poder rehusarlo y perderlo en actos de libre decisión. De esta manera, el hombre, dotado de individualidad cualitativa, se destaca de entre los otros seres, que no disponen de la capacidad de afirmarse y formarse a sí mismos libremente; es decir, se distingue del ser de la naturaleza. El hombre queda unido a la naturaleza con los lazos de su vida corporal y psíquica, pero por encima de esta esfera de su ser se destaca su espiritualidad, la cual tiene su fundamento en la naturaleza, pero no puede ser derivada de ésta. El hombre es persona por ser un ser espiritual. Afirmar del hombre el ser personal, no solamente quiere decir que disponga de subsistencia, que se distinga de todos los demás, ni significa tampoco un crecimiento orgánico y necesario orientado hacia la adquisición de la subsistencia. El ser personal significa, ante todo, la *autoapropiación* de esa subsistencia, posibilitada por el espíritu, y significa también *decisión libre* en pro del propio ser. La persona no es solamente subsistencia, sino que es también un ser-para-sí constituído por la *autoconciencia*. Pero este conocimiento autónomo y consciente no es lo que constituye la *esencia* de la persona; esa esencia la constituye el ser, un modo de ser que activa o no activa ese conocimiento, que sigue siendo siempre idéntico a sí mismo aun cuando no se conozca conscientemente a sí mismo al interrumpirse el proceso autoconsciente. La vida personal del hombre se manifiesta en la captación óptica de su ontológico ser-para-sí y en la apropiación del propio ser por medio de actos de autoconocimiento y autovolición. El hombre se convierte en persona porque puede distanciarse de los otros, porque puede enfrentarse con todo lo que no es él, con lo que puede fomentarle y perjudicarlo, con arreglo a lo que le dicta su conocimiento. Condiciones previas del desarrollo en que se verifica la personalización son el conocimiento y la decisión, los cuales se presentan en primer lugar como retirada, y luego como decisión en pro o en contra de algo o de alguien. La autoafirmación y el devenir inmanente de la persona son un proceso de autonomización dirigido hacia la adquisición del propio ser, mediando en él actos de retirada o sometimiento según lo que dicte la propia decisión racional. De esta manera, la persona viene a ser todo lo contrario de la necesidad natural; la persona es afirmación de la propia individualidad a merced de la autodeterminación. La persona puede afirmar los impulsos naturales, pero en tanto que es persona se distancia de ellos para

incorporarlos luego, mediante actos de decisión, a su propio ser y a la estructuración de este ser». La persona es, pues, una realidad superior a la naturaleza. El ser personal es el más noble y distinguido (Santo Tomás de Aquino). Es cierto, no obstante, que la riqueza de la naturaleza es una condición previa de su nobleza; la riqueza de esa naturaleza que el yo ha de dominar y organizar. La superioridad de la persona puede comportar consecuencias fatales para la naturaleza. La persona dispone de la fuerza necesaria para destruir la naturaleza, aun la propia naturaleza, tanto la corporal como la psíquica.

4. Dada la importancia que tiene el ser personal en lo que concierne la comprensión de la realidad, se comprende bien que en la Historia de la Teología, a partir de los primeros siglos, se hayan hecho muchos esfuerzos para elaborar el concepto persona. Esos esfuerzos llegan a su punto de culminación en el siglo XIII. En detalle observamos lo siguiente: A partir del siglo IV se formaron algunas expresiones técnicas, de gran importancia para la comprensión del concepto escolástico de persona. *Esencia* es el modo de ser de una cosa, el contenido que expresa la definición. *Sustancia* es todo lo que no existe dependiendo de otros seres, lo que existe en sí y de por sí. Desde los tiempos de Aristóteles se distingue entre sustancia primera y segunda, entre sustancia perfecta e imperfecta. La *sustancia prima* es lo individual, la cosa particular existente; la *sustancia secunda* es el contenido que se expresa por medio del concepto específico y genérico. *Sustancia completa* es la sustancia que no está destinada a ir unida a otra sustancia; *sustancia incompleta* es la sustancia destinada a existir unida con otra sustancia imperfecta, de tal modo, que las dos sustancias parciales formen una sustancia perfecta, por ejemplo, el cuerpo y alma del hombre. Según las definiciones escolásticas, la *naturaleza* es la esencia considerada como fundamento de la actividad que corresponde a una cosa dada. *Hipóstasis* es una sustancia individual, completa, incomunicable. Con el nombre de *subsistencia* se denomina el ser-en-sí y el ser-para-sí, así como la incomunicabilidad de una hipóstasis. *Persona* es la hipóstasis dotada de razón (subsistencia de la naturaleza espiritual). Boecio (murió en 526) define la persona de la siguiente manera: *Persona est rationalis naturae individua substantia*. En una hipóstasis dotada de razón aumenta el carácter hipostático no sólo en tanto que tal hipóstasis existe independientemente, sino también en tanto que al obrar está orientada hacia sí misma, quedando en sí misma y para sí misma en su comportamiento activo, en tanto que puede elevarse hasta la autoposición (autoconciencia) y hasta la autodeterminación. Pero solamente la disposición y no la autoconciencia actual es un elemento esencial del concepto metafísico de la persona.

Los *Padres griegos* empleaban al principio las palabras *usia* e *hipóstasis* como expresiones sinónimas para designar las tres distintas Personas divinas en Dios, mientras que con la expresión *Physis* designaban por regla general la esencia única. Los *capadocios* (San Basilio) fueron los primeros en crear una terminología fija, designando con la palabra *usia* la esencia única y empleando la expresión *hipóstasis* para designar los tres sujetos divinos

(*tris hypostaseis, mia usia*). Se trató de evitar la palabra *Prosopon*, por haber abusado de ella los sabelianos, los cuales la acomodaron a sus doctrinas. Entre los latinos fué Tertuliano el que fijó las expresiones *substantia* y *natura*, designando con ellas la esencia única, y empleó la palabra *persona* para designar los tres sujetos distintos de la esencia única (*una substantia, tres personae*). En el tiempo que media entre Tertuliano y San Agustín se generalizó la expresión *essentia*, designando con ella la esencia única. Bien que los latinos hablan a veces de *tres substantiae* en el sentido de *tres personae* (San Agustín), por lo general tratan de evitar la expresión *substantia*, correspondiente a la palabra griega *hipóstasis*, cuando hablan de las personas divinas.

Como quiera que la definición boeciana se refiere a las cosas creadas, sólo puede aplicarse a Dios en sentido análogo. La expresión *rationalis* no puede aplicarse a Dios en el sentido de que el conocimiento divino fuese un pensar discursivo. Además, la esencia divina no es una sustancia, si con esta palabra se designa un sujeto con accidentes. Sobre todo la expresión *individua* no puede afirmarse de Dios en el mismo sentido que se afirma de las criaturas. Esta expresión quiere decir que las personas humanas poseen de una manera especial y, por lo tanto, imperfecta, la humanidad, la cual es sólo específicamente y no numéricamente común, y la poseen cada una de un modo especial y, por lo tanto, imperfecto. Por el contrario, las personas divinas poseen del mismo modo perfecto la esencia numéricamente una e idéntica con ellas. Precisamente la plenitud y perfección de la esencia única es el fundamento de su subsistencia bajo la forma de tres personas.

Ricardo de San Víctor trató de suprimir las dificultades inherentes al concepto boeciano de persona, sustituyéndole por un nuevo concepto: *persona es intellectualis essentiae incommunicabilis existentia* (existencia incommunicable de una esencia espiritual). Muchos teólogos del siglo XIII, pertenecientes sobre todo a la Orden Franciscana, aceptaron esta definición. Al principio hizo competencia a la definición de Boecio. No obstante, casi todos los teólogos adoptaron más tarde la definición boeciana. Como quiera que sea, es preciso reconocer que la definición de Ricardo sirve bien para explicar la boeciana.

5. Es preciso, pues, plantear la cuestión de si *también en Dios hay una diferencia entre naturaleza y persona*. O, para expresarnos con más precisión, si hay también en Dios ser personal y ser impersonal. Más tarde se verá que en Dios hay una realidad impersonal (de carácter natural). Por eso no puede darse en él ni una diversificación en naturaleza y persona, ni mucho menos una oposición de ambas. Dios es personal en grado supremo. Las peculiaridades del ser personal se hallan realizadas en él no solamente de un modo más perfecto que el que presenta el hombre, sino también *de un modo totalmente distinto, y en cuanto tal, según un grado supremo de perfección*.

Ahora bien, en caso de que la palabra naturaleza no designe la realidad impersonal, sino la riqueza, la plenitud de contenido, la fuerza del yo personal, entonces podemos y aun debemos afirmar que también Dios tiene naturaleza. A la naturaleza divina la llamamos también esencia, sustancia, modo de ser de Dios. Con estas expresiones designamos la deidad de Dios, el ser divino, aquello que distingue a Dios de todo lo que no es divino. La esencia divina existe bajo la forma de personalidad a causa de su perfección. Esa esencia es tal, que sólo puede existir personalmente. Este modo de existir no es una necesidad ciega, sino exponente de una libertad suprema. La esencia divina no puede ser impotente o caduca, no puede carecer de conciencia y de voluntad: esa esencia no puede ser impersonal. Su personalidad se diferencia de todas las personalidades no divinas no sólo por la vitalidad y la intensidad de la autoposesión, sino también por hallarse realizada bajo la forma de tres personas. La esencia divina existe bajo la forma del yo trino a causa de su desbordante plenitud. Se posee a sí misma según tres modos realmente distintos.

Para destacar debidamente la importancia de la personalidad divina vamos a describir esta personalidad inmediatamente después de haber expuesto la existencia de Dios. El hecho de que el yo personal exista de un modo trino se destacará en la exposición uniendo la descripción de la trinidad divina con la descripción de la personalidad de Dios. De esta manera se eliminará la idea de que Dios es una personalidad original a la cual vienen a juntarse, por decirlo así, tres personas. La personalidad de Dios existe exclusivamente bajo la forma de triple autoposesión, es decir, bajo la forma de Trinidad.